

	REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMERCIALIZADORAS DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS, VAPEADORES, VAPOREADORES Y OTROS SISTEMAS SIMILARES, ASI COMO DE SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA USO DE LOS MISMOS	Código:	INF-DRVS-02
		Versión:	00
		Vigencia:	08/04/2024
		Página:	1 / 1

AREAS:

- 1) Área de atención al público. (colocar carteles visibles claros y destacados que indiquen el costo del producto, la prohibición de venta a personas menores de edad y las advertencias sanitarias establecidas por el ministerio de salud)
- 2) Almacenamiento de productos sectorizados, según sea el caso.
- 3) Sectores para productos rechazados, devueltos, vencidos.
- 4) Sanitario el cual podrá tener o no vinculación directa con la comercializadora.
- 5) El local tendrá una dimensión mínima de veinte (20) metros cuadrados área útil, sin considerar espesor de cerramientos. La medición del área comprenderá la totalidad del local, incluyendo el depósito.

EQUIPAMIENTOS:

- 1) Aire acondicionado.
- 2) Termohigrómetro para controlar la temperatura y humedad (en caso de ser necesario).
- 3) Equipamiento de seguridad para combatir incendios.

RECOMENDACIONES DE ACABADOS:

- **Paredes:** de superficies lisas, no deben presentar evidencia de humedad ni filtraciones. Deben estar libre de roturas, agujeros y rajaduras.
- **Pisos:** lisos, uniformes, lavables, en buen estado de conservación e higiene. Deben estar libre de roturas, agujeros, rajaduras.
- **Techo:** no deben presentar evidencia de humedad ni filtraciones. Deben estar libre de roturas, agujeros y rajaduras.
- **Instalaciones:** sistema apropiado de instalación eléctrica en buen estado de conservación.
- **Temperatura y ventilación:** adecuada a condiciones de almacenamiento recomendadas por el fabricante de los productos a ser almacenados.
- **Iluminación:** que permita la ejecución del trabajo con buena visibilidad. Evitar la exposición directa de los productos a los rayos solares durante su almacenamiento.
- **Condiciones externas:** El establecimiento debe contar con buenas condiciones de conservación, sin rajaduras, pinturas descascaradas, filtraciones, Identificación comercial del establecimiento (cartel).
- Los tipos de cerramientos, disposiciones horizontales e inclinadas (techo), según el material, en caso de fibro cemento deberá contar con cielo raso, aislante del calor.
- Las mamposterías, mamparas (metal, madera, eucatex, acrílico, vidrio, materiales resistentes), deberán cumplir condiciones de acondicionamiento físico contra la humedad y el calor.

Elaborado por:  Q.F. Gloria González Bianconi Directora Regional de Vigilancia Sanitaria Dirección Regional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA	Revisado por:  Q.F. Sandra Bareiro Vicedirectora Nacional Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria Vicedirectora Nacional
Fecha: 08/04/2024	Fecha: 08/04/2024